



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA




GOBERNANZA MX
IGUALDAD Y DESARROLLO



Guía Didáctica:

¿Por qué el presupuesto público es clave para cambiar la vida de las mujeres?

◆ **#SiTeImportaAporta** ◆



Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad del Observatorio de la Gobernanza para la Cooperación y el Desarrollo A.C y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Derechos Reservados © 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 “Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible”.

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

El contenido de este material se produjo en coordinación con el PNUD en México y con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Sin embargo, no refleja necesariamente sus opiniones institucionales.

Responsable de contenidos
de la Guía Didáctica:

Mariana Belló

Diseño gráfico y editorial:

Florencia Lato

Consultor General:

Carlos Brown



Pensemos en el presupuesto con que cuenta un hogar:

01

Si tomamos un hogar y juntamos los ingresos que todas las personas aportan, se arma una gran bolsa que le llamaremos **“el presupuesto familiar”**.

02

Puede haber una fuente de ingresos o varias; por ejemplo, puede ser que sólo una persona tenga un trabajo remunerado o varias, incluso, pueden tener ingresos provenientes de rentas de inmuebles, herencia, etc.

03

El uso y distribución del presupuesto familiar se planea según el tamaño de la familia, necesidades y condiciones distintas de sus integrantes, proyectos de crecimiento, inversión para el futuro, entre otras.

04

Generalmente hay un plan con prioridades pero, cuando hay algo inesperado como una enfermedad, accidente, pérdida de empleo, etc. las prioridades cambian y el plan de distribución del presupuesto familiar también.



¿Por qué tomamos como ejemplo a una familia y no a una empresa? →

Porque queremos que se entienda el valor de "lo público".

En una familia



Cada integrante es importante para las y los demás, es decir, hay un deseo por el "bien común".

En cambio...

En una empresa



Lo que importa es generar ganancias y quienes se benefician de ellas, son las y los dueños.



Hagamos de cuenta que el presupuesto familiar es de **\$100**

y veamos un ejemplo de cómo se divide (con base en un plan) para cubrir las necesidades familiares:



Peero...

¿Qué pasa si no hay dinero para algunas de las necesidades de las y los integrantes de la familia?

¿Qué pasa si hay dinero, ¿pero se usa y distribuye mal?

Seguramente, además de sufrimiento, habrá integrantes que no podrán desarrollarse plenamente.

**Traslademos esta conversación
al estado, para pasar del:**

Presupuesto Familiar



al



Presupuesto Público



**Dime en qué gastas y te diré
qué te importa**





Analicemos algunos aspectos fundamentales del presupuesto público:

Hay varias formas, enfoques o lentes desde los cuáles se puede analizar el presupuesto

Cada “lente” que te coloques responde a las siguientes preguntas:



¿Quién gasta?



¿En qué gasta?



¿Para qué gasta?



Usemos la misma imagen
de un billete de **\$100**

y hagamos de cuenta que esos
\$100 son el total del presupuesto
para Quintana Roo en 2021

¿Quién gasta?

Esta pregunta contribuye a identificar a los responsables directos de ejercer los recursos

\$1.92 Poder Judicial

\$2.06 Poder Legislativo

\$19.34 Poder Ejecutivo

\$14.15 Municipios

\$27.36 Subsector Educación

\$11.37 Subsector Salud

\$0.33 Subsector Gobierno

\$1.73 Subsector Económico

\$0.14 Subsector Desarrollo Urbano

\$2.29 Subsector Social



\$4.18 Organismos Autónomos*

\$4.98 Entidades paraestatales*

\$0.18 No Sectorizados*

\$0.07 Otros intermediarios financieros*

\$9.9 Deuda pública

* Ver glosario al final

¿En qué gasta?

Esta pregunta agrupa el gasto en función del objeto que tengan los recursos. Da un panorama general acerca de los insumos que el gobierno usa en su funcionamiento (a través de bienes y servicios) para atender las necesidades sociales.

Los insumos se organizan en “capítulos” que van del 1000 al 9000

1000.

\$6.8 Servicios personales

(salarios, sueldos, compensaciones, aportaciones para el retiro)

2000.

\$1 Materiales y suministros

(papelería, material de limpieza, alimentos)

3000.

\$5.5 Servicios generales

(energía, gas, agua, teléfono, renta, viáticos, consultorías)

9000.

\$10 Deuda pública

(amortización, intereses, comisiones de la deuda)

8000.

\$14 Participaciones y aportaciones

(participaciones y aportaciones a municipios)

7000.

\$0.1 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

(créditos al sector social y privado; inversiones en fideicomisos, compra de bonos)



4000.

\$59.6 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

(subsídios, becas, ayudas sociales, transferencias a municipios y a fideicomisos)

5000.

\$0 Bienes muebles e inmuebles

(muebles de oficina, equipos de cómputo, vehículos, maquinaria, terrenos, inmuebles)

6000.

\$3 Inversión pública

(edificios, carreteras, puentes, presas)

Nota interesante: \$10 de cada \$100, se usan para pagar DEUDA



¿Para qué se gasta?

Esta pregunta contribuye a identificar las prioridades del **gobierno**. Aquí es necesario corroborar si corresponden con las necesidades y demandas de la sociedad. Nos permite saber cómo se asignan los recursos a determinadas funciones o actividades específicas.

\$6.4

Desarrollo económico

Es dinero que **beneficia a empresas** para el fomento de la producción, prestación de bienes y servicios públicos

\$45.3

Desarrollo social

Es dinero que **beneficia a las familias** a través de servicios sociales



\$24

Gobierno

Es dinero que se emplea para **sostener el aparato de gobierno**

\$24.3

Otras

Es dinero para **pagar la deuda**, transferencias a municipios y otros poderes

Nota interesante: Lo que se destina a sostener el aparato de gobierno, representa más de la mitad de lo que se destina a desarrollo social





¿Qué son los Anexos transversales del presupuesto público?

Un Anexo Transversal indica qué parte del presupuesto total se destina a un tema específico.

Retomando el Presupuesto Familiar, por ejemplo, qué parte del total se destina a inversión para el futuro: jubilación, inversiones etc.





El Presupuesto de egresos de Quintana Roo tiene 3 anexos transversales.

1

Para atender la:
**perspectiva
de género**

2

Para atender la:
**política
anticorrupción**

3

Para atender a:
**niñas, niños y
adolescentes**

Anexo Transversal de Género en el 2021:

1 de cada 3 pesos se destinaron para avanzar hacia la igualdad y no violencia

Presupuesto total



Presupuesto género



Los recursos destinados a atender la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres.

En números reales, esa tercera parte del presupuesto son **11 mil millones de pesos en un año.**

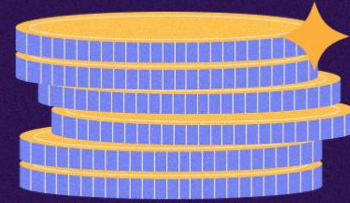
De ese total: poco más de mil millones se destinaron para seguridad pública, de los cuáles, **casi 500 millones fueron para capacitación a policías.**



Sí, lo sabemos, pensar en sumas de dinero tan grandes no es fácil, porque nunca las hemos tenido en nuestras manos.

Para tener un punto de comparación pensemos que **el dinero invertido en seguridad pública "con perspectiva de género" equivale a casi todo el dinero que tiene el Municipio de Benito Juárez para operar durante un año.**

¡Mil millones de pesos!



Sí, los montos son ¡GRANDES! Pero....



Tomando en cuenta la realidad que viven las mujeres en Quintana Roo:

¿Consideras que contamos con policías suficientes y altamente capacitados para asegurar que las mujeres estén seguras dentro y fuera de sus casas?



Pues resulta que:

Cuando **nos dedicamos a analizar el uso de ese 33%** del presupuesto público que el estado dice que impacta en cerrar brechas de desigualdad y no violencia contra las mujeres, **observamos que todas las cifras son inciertas o poco reales**

Te explicamos por qué:

1: No hay criterios claros para definir a quien le corresponde invertir recursos, en qué invertirlos y para qué, es decir, objetivos claros y que se midan.

2: No hay un plan, ni un esquema de prioridades (recordemos el plan para el presupuesto familiar). Recordemos además, que 5 municipios de Quintana Roo tienen Alerta de Violencia de Género, es decir, **en el Estado vivimos hay una situación de emergencia que se tiene que atender.**

3: La ciudadanía no participa en las decisiones sobre el monto, el uso y distribución del presupuesto.



Mucho menos sabemos qué sirve y qué no

Por eso reiteramos:

- Sin un plan donde las mujeres importen
- Sin criterios
- Sin un esquema de prioridades
- Sin las mismas mujeres participando en las decisiones

- ✗ No lo lograremos o lograremos poco
- ✗ No sabremos exactamente para qué sirvió ese dinero

¡Pero ahora vienen las buenas noticias!



Les venimos manejando...

Una metodología para el Anexo Transversal de Igualdad y No Violencia para Quintana Roo

¡Única en su tipo!

Estamos muy emocionadas por varias cosas:

1: La metodología que diseñamos **tiene perspectiva feminista y la cocreamos con organizaciones ciudadanas** y con los funcionarios y funcionarias directamente implicados.

2: **Somos el primer estado en contar con un instrumento así**, que nos permite poner orden en nuestra casa (Quintana Roo), para que tengamos planes que guíen el uso y distribución del dinero público con el objetivo de cerrar brechas de desigualdad y no violencia contra las mujeres.

3: Las activistas, colectivas, organizaciones de la sociedad civil y periodistas **nos estamos capacitando para influir en los espacios donde se deciden estos recursos** y para vigilar que la metodología se aplique correctamente... de tal forma:



¡Que no nos digan... que no nos cuenten...!

Con el desarrollo y la puesta en marcha de la metodología del Anexo Transversal de Igualdad y No Violencia, esperamos varias cosas:

1: Que el estado use y distribuya el presupuesto público conforme a un plan, que contemple las desigualdades entre mujeres y hombres en Quintana Roo y emergencias como la Alerta de Violencia de Género. **Es decir: ante una situación de emergencia como esta, es CLAVE que se invierta dinero para atenderla. Un ejemplo es cuando hay un huracán o una pandemia como la que vivimos el plan original, debe adaptarse para atender las nuevas prioridades.**

2: Que ese plan apunte a resultados y que incluya inversión en bienes, servicios y desarrollo de infraestructura para la igualdad y no violencia: como por ejemplo centros de justicia para las mujeres, albergues y refugios, transportes verdaderamente seguros para las niñas y las mujeres, espacios dignos con personal suficiente para los servicios de justicia, espacios seguros para el ciudadano de niñas, niños y otras personas que lo requieran, servicios de salud, por citar algunos

3: Que los trabajos tomen en cuenta los criterios de esta metodología:

a) Ordenar la casa

Alineación de programas presupuestarios a los planes rectores en igualdad y no violencia.

b) Crear acuerdos básicos de funcionamiento

Creación de programas transversales para visibilizar y evaluar tareas de coordinación intra e interinstitucional.

c) Desechar lo que no es relevante

Criterios de exclusión de capítulos y partidas de gasto que abonan parcialmente o no abonan al cierre de brechas de desigualdad y no violencia.

d) Cuentas claras y precisas

Clasificación del Gasto de Igualdad Sustantiva y No Violencia para ubicar cuáles recursos son los que impactan directamente en la igualdad y no violencia; de aquellos que impactan en población general (incluyendo a mujeres); o los que se usan en provisión de bienes y servicios; los transversales y los que no impactan de ninguna manera.



Un plan para el uso y distribución del presupuesto debe pensar en las personas, en sus necesidades y en las desigualdades construidas a lo largo del tiempo, además de ajustarse a las contingencias.

Es hora de que los gobiernos inviertan bien, en acciones integrales y orientadas a resultados.

¿Qué sigue?



Ten muy presente los calendarios:

Porque los procesos a través de los cuáles se hacen las tareas internas de planeación, programación y presupuestación, tienen tiempos muy precisos, establecidos en manuales y leyes específicas.

| 2022 | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | | | | | | |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Enero | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| Febrero | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | | | | | | | |
| Marzo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | | |
| Abril | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | |
| Mayo | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| Junio | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | | | |
| Julio | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | |
| Agosto | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | | |
| Septiembre | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | | | |
| Octubre | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | |
| Noviembre | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | | | | | |
| Diciembre | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | |

DE MAYO A OCTUBRE

Es cuando debemos estar atentas y participar en la elaboración de programas y presupuestos.

NOVIEMBRE

El 15 de noviembre el Gobierno del Estado presenta la propuesta del paquete económico al Congreso. **Atentas aquí.**

DICIEMBRE

Antes de terminar el año, el Congreso aprueba el Presupuesto de Egresos del estado con sus anexos transversales.



OJO: el presupuesto aprobado en diciembre es una expectativa, no debemos soltarlo. Hay que vigilar qué y cómo se ejerce, ya que a lo largo del año suele haber ampliaciones y reducciones. Además, a veces, lo ejercido no corresponde con lo planeado y aprobado.

Ayúdanos a difundir estos mensajes

Acércate para que aprendamos y trabajemos juntas y juntos, búscanos en:

www.gobernanzamx.org

Si leíste esta guía y te convencimos, búscanos, necesitamos muchas manos, cabezas y corazones para influir en los planes y programas, mejorar la transparencia y rendición de cuentas

Que nuestra acción sea brújula para que el dinero público cumpla con su objetivo: cambiar la vida de las personas.

#SiTeImportaAporta



Glosario



Organismos Autónomos:

- Fiscalía General del Estado
- Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
- Instituto Electoral de Quintana Roo
- Tribunal Electoral de Quintana Roo
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo

Entidades paraestatales se dividen en subsectores:

Subsector Educación: los Servicios Educativos de Quintana Roo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, las universidades de Quintana Roo, del Caribe, las universidades politécnicas y la Universidad Intercultural Maya, entre otros.

Subsector Salud: los Servicios Estatales de Salud

Subsector Gobierno: el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Subsector Económico: el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo.

Subsector de Desarrollo Económico: el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Subsector Social: el Sistema DIF, los institutos de la mujer y de la juventud, el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo y el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.

No sectorizados:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Otros intermediarios financieros

Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo

Entidades paraestatales:

Las entidades paraestatales son aquellos organismos o personales morales que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, que componen la Administración Pública Paraestatal y cuyo objetivo es auxiliar al Poder Ejecutivo en el manejo y desarrollo de las áreas que son consideradas por el Estado como estratégicas o prioritarias.

De acuerdo con la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, para el despacho y atención de los asuntos del orden administrativo, el Gobernador del Estado se auxiliará de organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, que serán considerados como entidades paraestatales del Poder ejecutivo, con los objetivos que expresamente señalen las disposiciones legales que los creen y forman parte de la Administración Pública del Estado.

Son entidades paraestatales los Servicios Educativos de Quintana Roo, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, las universidades de Quintana Roo, del Caribe, las universidades politécnicas, el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, los Servicios Estatales de Salud, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, el Instituto de Movilidad, el Sistema DIF, la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo entre otros.

Servicios Educativos de Quintana Roo

- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Universidad Tecnológica de Cancún
- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
- Universidad de Quintana Roo
- Universidad del Caribe
- Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Universidad Politécnica de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica Chetumal
- Universidad Politécnica de Bacalar
- Servicios Estatales de Salud
- Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo
- Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo
- Administración Portuaria Integral
- VIP Servicios Aéreos Ejecutivos
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
- Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo
- Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
- Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo

Búscanos:
juntas, podemos cambiar
la vida de las mujeres



@gobernanzamx



@gobernanzamx



@gobernanza7



www.gobernanzamx.org

